

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2425 *Rectificación error material en la publicación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Manacor de 2017*

De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se corrige el error material advertido en la publicación de la plantilla de personal, apartado C), publicada en el BOIB nº 15 de 4 de febrero de 2017, en el sentido que:

Donde dice:

“C) PERSONAL EVENTUAL

Núm. Plazas	Denominación del puesto	Personal eventual
1	Jefe brigada y serv. gen.	Eventual de confianza
1	Director/a Escuela M. Mallor.	Eventual de confianza
1	Jefe de prensa	Eventual de confianza

Debe decir :

“C) PERSONAL EVENTUAL

Núm. Plazas	Denominación del puesto	Personal eventual
1	Asesor/a de planificación y gestión	Eventual de confianza
1	Jefe de personal	Eventual de confianza
1	Jefe brigada y serv. gen.	Eventual de confianza
1	Director/a Escuela M. Mallor.	Eventual de confianza
1	Jefe de prensa	Eventual de confianza

Manacor, 8 de marzo de 2017

El Alcalde
Pedro Rosselló Cerdá

